SOLICITUD DEL COMPLEMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

1.- Para pensiones de jubilación y viudedad causadas a partir de 04/02/2021, si se cumplen los requisitos establecidos legalmente, se podrá reconocer un complemento económico para la reducción de la brecha de género a los hombres o mujeres que hayan tenido uno o más hijos, biológicos o adoptados, cuyo nacimiento o adopción se hubiera producido con anterioridad a la fecha en que se jubila (para las pensiones de jubilación) o a la fecha del fallecimiento del causante (para las pensiones de viudedad).

2.- Excepcionalmente, hasta que se realicen las adaptaciones necesarias en los formularios de solicitud electrónica, puedes solicitar el complemento rellenando este formulario y enviándolo a través del servicio de la Sede Electrónica "Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)".

3.- Completa en primer lugar la solicitud electrónica de la pensión de jubilación o viudedad, pues a efectos de poder vincular la solicitud del complemento a la solicitud de la pensión, es necesario que nos indiques el número de expediente y la fecha en la que lo solicitaste. Esta información la encontrarás en la parte superior de la segunda hoja del justificante de registro electrónico de tu pensión.

Nº registro: **20210000000000000000** Fecha y hora: **00/00/2021 00:00:00:00**

Nº expediente: **99202150000000**

20210322

C-155 cas v.1

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

Borrar

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Registro INSS

SOLICITUD DEL COMPLEMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (*http://sede.seg-social.gob.es*), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente.

Número de expediente de la pensión: .....

Fecha de la solicitud: ..... (dd/mm/aaaa)

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE

Indique para qué hijos solicita el complemento para la reducción de la brecha de género (sólo se consideran los hijos biológicos y adoptados):

	Hijo 1	Hijo 2	Hijo 3	Hijo 4	Hijo 5	Hijo 6
Nombre						
1er apellido						
2º apellido						
DNI/NIE						
Fecha de nacimiento						
Fecha resolución adopción						

Datos del otro progenitor:

NO EXISTE	☐	☐	☐	☐	☐	☐
FALLECIDO	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Nombre						
1er apellido						
2º apellido						
DNI/NIE						
Fecha de nacimiento						
Sexo						

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	***¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?*** Instituto Nacional de la Seguridad Social C/ Padre Damián 4 CP 28036 Madrid, ESPAÑA https://sede.seg-social.gob.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	***¿Cómo puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?*** Dirección del Servicio Jurídico de la Seguridad Social C/ Sagasta, 13 - 6ª Planta CP 28004 Madrid, ESPAÑA https://sede.seg-social.gob.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	***¿Para qué utilizaremos sus datos?*** Sus datos serán tratados con la finalidad principal de resolver esta solicitud y de gestionar, en su caso, la prestación reconocida. El tratamiento de sus datos de contacto tendrá como finalidad la realización de comunicaciones y remisión de información en materia de Seguridad Social. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para gestionar su prestación o las de sus posibles beneficiarios así como para otros fines de archivo y estadística pública.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	***¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?*** El tratamiento de los datos se realizará sobre la base del ejercicio de poderes públicos autorizado por una norma legal (Arts. 66, 71, 72, 77 y concordantes Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en adelante, TRLGSS). Por lo que respecta a las comunicaciones y envío de informaciones en materia de Seguridad Social, el tratamiento vendrá legitimado por su consentimiento. La negativa a otorgarlo supondrá que no podrá recibir este tipo de envíos, si bien, no impedirá que le podamos informar por dichos canales del estado de sus solicitudes. También le informamos de que no está obligado a facilitar su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil y que, en caso de no facilitarlos, no impedirá el trámite de su solicitud.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	***¿A quién comunicaremos sus datos?*** Los datos personales obtenidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos expresamente en el artículo 77 del TRLGSS así como en los supuestos indicados en cualquier otra norma de rango legal. Si se trata de una solicitud basada en normativa internacional, sus datos podrán ser cedidos a los organismos extranjeros competentes para el trámite de su solicitud.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	***¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?*** Respecto de los datos personales proporcionados, puede ejercitar en cualquier momento y en los términos establecidos por la normativa de protección de datos los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, o bien retirar el consentimiento prestado a su tratamiento en los casos que hubiese sido requerido, todo ello mediante escrito presentado en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) o, por correo postal o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, ante el Delegado de Protección de Datos cuyos datos se encuentran en el segundo apartado de esta tabla. Le informamos de que en caso de considerar que su requerimiento no ha sido atendido oportunamente, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
PROCEDENCIA	***¿Cómo obtenemos sus datos personales?*** Además de los datos facilitados por usted en su solicitud recabamos otros datos personales de otras administraciones y entidades en cumplimiento de la normativa y con el fin de agilizar y facilitar la actuación administrativa. Estos accesos a datos están amparados en normas con rango de ley.

20210322

C-155 cas v.1